

Nueva
Biblioteca
de la Libertad
33

CÉSAR MARTÍNEZ MESEGUER

LA TEORÍA EVOLUTIVA
DE LAS
INSTITUCIONES

LA PERSPECTIVA AUSTRIACA

El presente libro se centra en el análisis de la Teoría evolutiva de las instituciones sociales efectuado por la Escuela Austriaca de Economía, y, fundamentalmente, de aquellas referentes al ámbito de la economía y del derecho, siguiendo la línea de investigación iniciada por Carl Menger.

Se trata de un trabajo multidisciplinar en el que se interrelacionan las diferentes aportaciones efectuadas en este campo por distintas ramas de las Ciencias Sociales (Historia, Economía, Derecho, Filosofía...), y cuyo principal objetivo es dar una visión global e integradora de una materia tan sumamente compleja.

El libro se inicia con un recorrido por las diferentes escuelas de pensamiento que más han influido en los autores de la Escuela Austriaca y continúa con una serie de capítulos dedicados a metodología, partiendo de la Teoría de la acción humana y de las relaciones de intercambio (con la aportación de autores como Ludwig von Mises o Israel M. Kirzner), para llegar, finalmente, al estudio de las instituciones sociales. Por último, en la tercera parte del libro se aborda el estudio de los órdenes sociales espontáneos, en contraposición con las organizaciones, según el análisis llevado a cabo por F.A. Hayek, así como el análisis de algunas de las principales instituciones en las que se fundamenta la vida en sociedad: el mercado, las normas jurídicas, el dinero, etc.

A mi familia

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

Como antecedente, conviene señalar que el presente libro constituye uno de los más sobresalientes resultados del conjunto ininterrumpido de seminarios que, desde hace ya muchos años, vienen celebrándose en diversos ámbitos universitarios madrileños bajo el patrocinio de Jesús Huerta de Soto, catedrático de la URJC y uno de los más importantes representantes de la Escuela Austriaca de Economía. Por su parte, César Martínez Meseguer ha sido uno de sus más destacados discípulos y asiduo asistente a dichos seminarios, en los que yo también he tenido la suerte de participar, disfrutando año tras año de las apasionantes y profundas discusiones que en ellos se sostienen sobre economía, derecho, política y filosofía. Ahora el autor me requiere para que sea yo quien redacte un comentario introductorio a la segunda edición de este libro, y nada puede serme más grato puesto que, además de la alta estima que en mi opinión merece su, sin duda, llamativa dotación intelectual, son también muchos los lazos de amistad que con el tiempo han llegado a establecerse entre nosotros.

La obra comprende dos fundamentales líneas de investigación, al margen del interesante análisis de determinadas instituciones evolutivas efectuado al final de la misma. La primera de ellas constituye un detallado compendio de las enseñanzas ofrecidas en el pasado por una nutrida cadena de pensadores en relación con los procesos propiciadores de la aparición de las instituciones sociales de carácter espontáneo, único medio a través del cual la humanidad podrá alcanzar el ideal que denominamos Sociedad

Abierta. Entiendo, no obstante, y en ello centraré el subsiguiente comentario, que lo que merece especial atención del contenido de esta obra son los planteamientos desarrollados por el autor en relación con la segunda línea de reflexión contenida en el libro, asunto al que dedica toda la segunda parte del mismo. Adviértase que, a lo largo de la misma, se plantea muy a fondo la cuestión epistemológica de si resulta o no posible alcanzar conclusiones a las que podamos atribuir la condición de poseer certeza absoluta, como cuestión previa al estudio de los procesos de formación evolutiva de las instituciones sociales. De esta manera, y si la conclusión es la ausencia de certezas absolutas (o, al menos, que las mismas puedan ser por nosotros identificadas como tales), el punto de partida no podrá ser otro que el reconocimiento de que, en sus esfuerzos por situarse en nuevas cotas de conocimiento en relación con cualquier materia, la humanidad no dispone de otro mecanismo que el de recurrir reiteradamente a procesos de prueba y error, así como al correspondiente filtrado y depuración de lo que refrenden la teoría y la realidad como más acertado. Resulta evidente que un planteamiento como el señalado implica indudables consecuencias en cuanto a la concepción que uno pueda tener acerca de «cómo funciona el mundo», no sólo en general, sino, fundamentalmente, en lo que atañe a las manifestaciones de índole social. Y es tal tipo de concepción la que induce a Hayek a aseverar que «... *el valor de la libertad individual se basa sobre todo en el reconocimiento de la inevitable ignorancia en la que todos nos hallamos respecto a un gran número de factores que nuestro futuro condicionan. Si existieran hombres omniscientes... poco cabría asumir en favor de la libertad*». Sirvan estas sucintas reflexiones para recalcar la pertinencia del hecho de que el autor de este ensayo haya optado por elevar el nivel analítico de su investigación a cotas filosóficas más bien inusuales. Por todo lo expuesto, sólo puedo añadir que, en opi-

nión de quien estas líneas suscribe, el libro que hoy tiene en sus manos el lector dispone de un contenido que, en gran medida, supera lo que a simple vista se advierte.

LUIS REIG ALBIOL
Ingeniero y Economista

PRÓLOGO

La presente obra es una clara y evidente prueba de la variedad y riqueza de trabajos y publicaciones que se están produciendo en nuestro país por parte de los componentes y seguidores de la Escuela Austriaca de Economía, lo que permite confirmar una gratificante vuelta a los orígenes de la misma que, sin duda, se encuentran en la cultura greco-latina y, en gran medida, en los escolásticos de la Escuela de Salamanca de los siglos XVI y XVII^[1]. El indicado resurgimiento se está produciendo, además, no sólo de la mano de economistas, sino, también, gracias a la contribución de especialistas en otras ramas del saber y en particular por juristas, como es el caso del autor del presente libro.

César Martínez Meseguer es doctor en derecho por la Universidad Rey Juan Carlos y licenciado en derecho por la Universidad Complutense, ambas de Madrid, y es abogado en ejercicio colegiado en el ICAM. Con estos antecedentes no es de extrañar que su trabajo pueda quedar perfectamente enmarcado dentro de la línea de pensamiento del jurista italiano Bruno Leoni^[2], que tanto influyó en la obra de F.A. Hayek^[3].

Sin embargo, el contenido de este libro no es exclusivamente jurídico y económico, sino que se trata de un estudio multidisciplinar (algo que resulta prácticamente imprescindible, al tener como punto central de análisis el estudio de la Teoría Evolutiva de las Instituciones Sociales), donde destaca la utilización de la metodología histórico-evolutiva, o histórico-compositiva, que viene siendo aplicada en este ámbito desde los primeros estudios realiza-

dos por el fundador de la Escuela Austriaca, Carl Menger, y que fue posteriormente desarrollada y perfeccionada por F.A. Hayek. Se trata, por tanto, de un trabajo complejo por la abstracción y la extensión del objeto de estudio y por la interrelación de las diferentes aportaciones efectuadas en este campo por distintas ramas de las Ciencias Sociales (Historia, Economía, Derecho, CC. Políticas, Epistemología...), por lo que resulta muy de agradecer el esfuerzo realizado por el autor a la hora de utilizar un lenguaje sencillo y comprensible incluso para cualquier profano en las materias tratadas. Además, y así lo manifiesta el propio autor, el principal objetivo perseguido con esta obra no es realizar un trabajo exhaustivo y estrictamente académico, sino dar una visión lo más global e integradora posible de una materia tan sumamente amplia y compleja, sin perder por ello en claridad expositiva.

La estructura del libro se encuentra dividida en tres grandes apartados: en el primero de ellos se realiza un recorrido por las diferentes escuelas de pensamiento que más han destacado en las Ciencias Sociales (fundamentalmente en Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Filosofía), así como la influencia de las mismas en el pensamiento de los autores austriacos. Extendiéndose dicho análisis desde los filósofos de la Grecia antigua hasta llegar al surgimiento de la propia Escuela Austriaca con la publicación de la obra de Carl Menger titulada *Principios de Economía Política* en el año 1883. En el segundo bloque, se realiza un interesante estudio de la metodología utilizada por los pensadores de la Escuela Austriaca, partiendo de la Teoría de la Acción Humana y de las Relaciones de Intercambio (con la gran aportación efectuada en este campo por el propio Menger y autores como L. von Mises o I.M. Kirzner), para llegar, como colofón, al estudio de la aparición y posterior desarrollo de las instituciones sociales. Finalmente, en la tercera parte del libro se aborda el estudio de los órdenes sociales espontáneos, en contraposición

con las organizaciones, según el análisis llevado a cabo por F.A. Hayek, así como el análisis evolutivo de algunas de las principales instituciones económicas y jurídicas en las que se fundamenta la vida en sociedad: el mercado, las normas jurídicas, el dinero, etc., haciendo especial hincapié en su surgimiento no deliberado y en sus diferentes fases de desarrollo. Por último, se exponen por el autor algunas de las principales conclusiones alcanzadas por los profesores austriacos a lo largo de sus trabajos y que derivaron, finalmente, en la Teoría evolutiva de las instituciones aquí expuesta. Destacando la importancia de todos aquellos aspectos que se refieren a la búsqueda de las formas más adecuadas de desarrollo natural y espontáneo de las instituciones sociales (por encima de la elaboración de modelos finalistas utópicos), al objeto de facilitar, en todo lo posible, la convivencia pacífica y el máximo desarrollo de la libertad individual a todos los niveles.

No nos encontramos ante un mero trabajo recopilatorio y de análisis histórico, sino que el autor a lo largo de toda la obra va enriqueciendo los datos, las referencias y las citas con continuas y sutiles aportaciones personales de gran interés, como sucede al abordar la reinterpretación de algunos autores clásicos, y a la hora de criticar ciertas posturas metodológicas (como ocurre con las matizaciones efectuadas al método apriorístico-deductivo de Mises llevadas a cabo por el sector más evolucionista de la Escuela Austriaca, la crítica a la utilización del análisis denominado «Robinsoniano» en el estudio de las instituciones evolutivas, o la crítica a la utilización del método apriorístico-deductivo misiano en la obra del profesor Rothbard, *La Ética de la libertad*, destacando la necesidad de una metodología distinta para el estudio del denominado Tercer nivel de análisis), así como los comentarios introducidos en el estudio de las instituciones jurídicas, explicando y analizando la metodología Histórico-compositiva en la elaboración de la Teoría de los precios o en la forma-

ción de las instituciones jurídicas, etc. De igual manera, resulta también acertada la división efectuada para llevar a cabo el estudio metodológico indicado, al dar inicio al mismo partiendo del análisis en tres niveles diferenciados –aunque complementarios–: La Acción Humana –del individuo aislado–, las Relaciones de Intercambio y las Instituciones Evolutivas. Buscando en todo momento los puntos de unión y la complementariedad entre las aportaciones efectuadas por ese núcleo fundamental de autores austriacos constituido por Menger, Mises y Hayek.

No obstante, debe tenerse en cuenta que esa división en tres niveles de análisis llevada a cabo en el presente libro, no se identifica con la división en tres niveles de aproximación al estudio de la acción humana a la que me he referido en diferentes libros y artículos^[4]: a) el nivel Histórico, cuyo objeto es la interpretación de la evolución institucional, b) el nivel del Análisis Teórico, que se refiere al estudio formal de los procesos sociales, y c) el nivel Ético.

Al margen de todo lo mencionado, es cierto que entre los planteamientos realizados en esta obra, de contenido netamente evolucionista, y algunas de mis investigaciones existen claras diferencias, y así queda constancia en diferentes notas a pie de página a lo largo del libro. Sin embargo, ni el autor ni yo consideramos que exista una incompatibilidad absoluta entre las mismas, ya que entre ellas se pueden apreciar muchos más nexos de unión de lo que en principio pueda parecer. Las principales diferencias indicadas se refieren fundamentalmente a los siguientes extremos:

- a) Frente a la postura adoptada en este libro que opta por considerar que el análisis axiomático-deductivo misiano no es el adecuado para el estudio de las instituciones sociales evolutivas –optando por un estudio de tipo histórico-compositivo y una metodología de tipo hipotético-deductiva, fundada, eso sí, en los

niveles de análisis previos y en las guías proporcionadas por las Leyes económicas de tendencia y los Principios Generales del derecho—, frente a esta postura decía, yo considero que la teoría formal del surgimiento y evolución de las instituciones sociales sí que es, en todo caso, apriorístico-deductiva, si bien se incardina sin mayores problemas con los enfoques evolutivos y éticos.

- b) Frente a un concepto de la Ética al que se atribuye un contenido evolutivo y en continuo proceso de formación, lo que resulta coherente con el resto de planteamientos sostenidos por el autor en el libro (Teoría de los órdenes espontáneos autorregulados, la idea de razón entendida como capacidad humana muy limitada, o la epistemología evolutiva adoptada, etc.), yo opto, sin embargo, por una idea de Ética esencialista basada en la idea de que el ser humano tiene una naturaleza esencial, lo cual resulta perfectamente compatible sin embargo con que tal naturaleza se vaya plasmando —y descubriendo— evolutivamente.

Es precisamente esta variedad de planteamientos lo que provoca que exista una sana discusión y una renovadora competencia de ideas y teorías dentro de la Escuela Austriaca. Competencia que continuamente nos enriquece a todos aquellos que como científicos de las Ciencias Sociales pretendemos alcanzar la mayor aproximación posible a la verdad que nuestras humanas limitaciones nos permitan, en un intento de dar solución a los complejísimos problemas que la vida en sociedad plantea, al objeto de facilitar, en todo lo posible, el desarrollo de la humanidad en un entorno de paz, libertad y prosperidad económica.

En definitiva, nos encontramos ante un libro que con aparente sencillez analiza temas de gran profundidad,

aportando nuevas ideas para la investigación y que, siguiendo una estructura correcta y cuidada, contribuye a aclarar muchos de los aspectos más complejos de la Teoría evolutiva de las instituciones sociales.

JESÚS HUERTA DE SOTO
Catedrático de Economía
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se divide en tres partes:

La primera de ellas, titulada «Origen y nacimiento de los planteamientos evolutivos en las Ciencias Sociales», consiste en un recorrido histórico sobre las diferentes escuelas de pensamiento que más han influido en las Ciencias Sociales (y fundamentalmente en la Economía, el Derecho, la Política y la Filosofía), y que sirvieron de base a los liberales austriacos para desarrollar sus teorías. Igualmente haremos un rápido repaso de aquellas otras escuelas que por tener un contenido opuesto a los postulados liberales fueron duramente criticadas por los austriacos en sus obras. Este recorrido se inicia con los filósofos y pensadores de la Grecia Clásica, y finaliza con la propia aparición de la Escuela Austriaca de Economía en el siglo XIX, al publicarse las primeras obras de Carl Menger.

En la segunda parte del libro, titulada «La metodología de la Escuela Austriaca», analizaremos precisamente eso, es decir: los métodos de estudio empleados por estos estudiosos a la hora de abordar los tres niveles de análisis abarcados por la praxeología (la acción humana, las relaciones de intercambio, y la aparición y desarrollo de las instituciones sociales evolutivas), refiriéndonos también a los planteamientos epistemológicos de esta Escuela. Esto nos llevará a analizar de forma conjunta y a lo largo de varios capítulos, las aportaciones que a este respecto hicieron los tres principales representantes de la Escuela Austriaca (Carl Menger, Ludwig von Mises y Friedrich A. Hayek).

Finalmente, y tras haber visto una primera parte histórica respecto de la influencia del pensamiento anterior a la Escuela Austriaca, y una segunda parte referente a la metodología aplicada, iniciaremos la tercera parte de esta Obra titulada «El análisis de las principales instituciones sociales efectuado por la Escuela Austriaca», que se centra en el estudio histórico-evolutivo de alguna de las principales instituciones jurídicas y económicas que fundamentan la sociedad –la aparición y evolución de las normas jurídicas, del mercado y del dinero–, según fueron analizadas primero por Menger y posteriormente por Hayek. Veremos igualmente, en esta última parte, algunas de las negativas consecuencias que acarrea el no respetar las leyes generales y abstractas que internamente regulan estos órdenes espontáneos configuradores de la vida en sociedad.

Finalizaremos con un capítulo dedicado a efectuar conclusiones finales, donde trataremos de dar una visión global del presente estudio y de los principales objetivos pretendidos con el mismo, así como de las posibles vías de investigación que quedan abiertas en diferentes campos de las Ciencias Sociales y de la Filosofía.

A lo largo de todo este recorrido que en modo alguno es exhaustivo, podremos apreciar como existen una serie de principios que forman la esencia del liberalismo evolucionista de la Escuela Austriaca de Economía y que la sitúan, por evidente oposición, frente a toda una serie de principios contrarios en esencia, que son los que fundamentan todas las teorías racionalistas extremas, el positivismo, y, en general, el constructivismo y el totalitarismo. De forma esquemática dichos fundamentos, que según hemos dicho diferencian el liberalismo austriaco de cualquier postura constructivista, son los siguientes (expuestos de forma comparativa):

ESCUELA AUSTRIACA**CONSTRUCTIVISMO**

<p>4. EL ESTUDIO DE LOS ÓRDENES ESPONTÁNEOS Y DE LAS LEYES GENERALES Y ABSTRACTAS QUE LOS REGULAN: Órdenes que resultan de trascendental importancia para el desarrollo de la vida en sociedad y cuyas leyes reguladoras generan la aparición de las principales tradiciones e instituciones sociales.</p>	<p>4. LAS ORGANIZACIONES Y LOS MANDATOS: El constructivismo desprecia los órdenes espontáneos y centra su análisis exclusivamente en el desarrollo y estudio de las organizaciones deliberadamente creadas por el hombre, así como en los mandatos que las regulan. Considerando que sólo este tipo de estructuración jerárquica, piramidal y coactiva es válido para desarrollar la vida en sociedad.</p>
<p>5. LA BÚSQUEDA DE PRINCIPIOS GENERALES Y ABSTRACTOS, ASÍ COMO DE LEYES DE TENDENCIA ECONÓMICA: Que permiten el desarrollo de la vida en sociedad de una forma lo más libre posible, sin marcar y sin imponer fines determinados a los individuos (favoreciendo la aparición espontánea del orden social).</p>	<p>5. LA IMPOSICIÓN DE REGLAS Y MANDATOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO DE LEYES ECONÓMICAS EN EL SENTIDO DE LAS CIENCIAS NATURALES: Que, evidentemente, limitan la libertad individual, imponiendo fines determinados e impidiendo el natural desarrollo evolutivo de la sociedad, que queda concebida como una organización jerárquica y no como un orden espontáneo.</p>
<p>6. LA IMPORTANCIA Y EL RESPETO A LOS PROCESOS SOCIALES: Considerando de radical importancia su análisis y su mejora, frente a la imposición coercitiva de determinados modelos que encorsetan y limitan el natural desarrollo de una sociedad libre.</p>	<p>6. LA IMPOSICIÓN DE TODO TIPO DE MODELOS Y DE ESTRUCTURAS SOCIALES PREDETERMINADAS: Que en la mayoría de los casos prometen mundos mejores y utópicos que, finalmente, terminan de forma irremediable en fracasos constructivistas, al haber olvidado los fundamentos básicos de la acción humana, del orden social y de las instituciones que lo integran.</p>
<p>7. UN CONCEPTO DE LIBERTAD definido por las Leyes y Principios Generales evolutivos reguladores de la vida en sociedad, que hacen posible la delimitación de los derechos individuales y la consecución del mayor número de fines perseguidos por los individuos. Concepto íntimamente relacionado con la idea clásica de JUSTICIA y con el de PROPIEDAD PRIVADA, generadores, ambos, de prosperidad y de paz social.</p>	<p>7. UN CONCEPTO DE LIBERTAD entendido como ausencia de restricciones y obstáculos para la realización de determinados deseos, y que fundamenta su realización en el mandato, los reglamentos y las órdenes reguladoras de las organizaciones. Concepto vinculado a las ideas de IGUALITARISMO y de REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, que inevitablemente llevan al conflicto de intereses entre los individuos y al empobrecimiento de la sociedad, haciendo imposible la libertad general y la paz.</p>